



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA A LOS SISTEMAS DE USO DOMESTICO Y/O NO DOMESTICO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Para aquellas, personas, que no cuentan con una toma de Agua, ya sea para Uso doméstico y No doméstico, uso doméstico, es para consumo humano y No domestico es para los establecimientos comerciales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 70, 71 Y 79 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 129 FRACC XII Y 135 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO NO SE CUENTA CON LA TOMA DE AGUA POTABLE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE HACE LA VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Se deberá llenar la SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (se proporciona en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado). Una Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI	1 1 1 1	Ley de Agua para el Estado de México y Mur Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y M artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VIII del Bando de Gobie Municipio de Texcoco. Artículo 27, 28, 29, 30,31 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Se deberá llenar la SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (se proporciona en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado). Una Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI SI SI	1 1 1 1	Ley de Agua para el Estado de México y Mur Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y M artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VII del Bando de Gobie Municipio de Texcoco. Artículo 27, 28, 29, 30,31 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar formato de solicitud (Se entrega en oficina); Una vez llenada por el peticionario deberá entregarla en esta oficina acompañada de todos los requisitos que se solicitaron; Personal adscrito a esta oficina realizara una inspección en el lugar para verificar que no cuenta con los servicios; Posterior autoriza con firma el director; Se le entrega la lista de material para que la compre el peticionario; Se programará la conexión una vez que haga el pago de derechos; y Se firma la carta compromiso donde se compromete arreglar el tramo de banquetta y/o pavimento afectado.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO	33 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	X	X	X	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que exista la red de Agua Potable y Drenaje, frente al predio, cabe resaltar que dicho servicio se presta en la Cabecera Municipal, Unidad Emiliano Zapata ISSSTE, Lomas de Cristo, Villas de Tolimpa, Lomas de San Esteban, Colonia Guadalupe Victoria, Santa Cruz Mexicapá, Lomas de Cocoyoc, Hacienda San Javier, Valle de Molino, Fraccionamiento los Espejos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		SUBDIRECCIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA		
DOMICILIO				
CALLE	NEZAHUALCÓYOTL		NO. INT. Y EXT.:	110
COLONIA	CENRO	MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56110	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M., A LAS 13:30 P.M.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95 2 00 00	2033	agua.potable@texcoco.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI CUMPLO CON TODOS MIS REQUISITOS, SI ME AUTORIZAN LA TOMA DE AGUA?			
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN REDES DE AGUA, EN EL LUGAR DONDE SE REQUIERE, Y ESTA SEA REGULADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIEN APORTA EL MATERIAL PARA LA CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE?			
RESPUESTA:	EL MATERIAL SERA APORTADO POR EL CIUDADANO QUE REQUIERA LA TOMA DE AGUA			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIEN REALIZA LA CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA?			
RESPUESTA:	EL PERSONAL DE LAS CUADRILLAS DE FONTANEROS ADCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. AMBROCIO ANTONIO RODRIGUEZ MORENO		ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA		06 / 06 / 2026.